

Jueves, 22 de septiembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Morcillo

EDICTO. Expediente Modificación Créditos n.º 12/2022.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 12/2022, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios)

PARTIDA CRÉDITO PRECISO.

330 221 99		889,54 €
342 221 04		22,00 €
		TOTAL: 911,54 €

ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO

(Suplementos de crédito)

PARTIDA CRÉDITO PRECISO.

164 212 00		129,00 €
171 221 03		300,00 €
241 131 02		2.439,75 €
241 131 09		1.231,74 €
241 619 01		285,60 €



Jueves, 22 de septiembre de 2022

338 226 09		5.000,00 €
342 220 00		116,20 €
342 221 01		2.461,21 €
454 221 03		1.066,40 €
491 463 00		30,41 €
912 220 01		1,60 €
920 214 00		11.000,00 €
920 220 02		1.200,00 €
943 463 00		211,45 €
		TOTAL: 25.473,36 €

Procedencia de los fondos:

Del Remanente de Tesorería: 26.384,90 €

TOTAL: 26.384,90 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Morcillo, 16 de septiembre de 2022

M.^a Marciana Núñez Toribio

ALCALDESA

